



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.27 DE 2023

"Por medio de la cual se autoriza comisión sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Economía, Yahilina Silveira Pérez"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que la docente Yahilina Silveira Pérez, se encuentra vinculada como docente de planta adscrita al departamento de Economía;

Que la referida docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autorización de comisión para asistir a la IV Convención Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2023, que se llevará a cabo en la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, ubicada en Santa Clara, Villa Clara en Cuba, del 15 al 17 de noviembre de 2023, para participar con la ponencia denominada: "*Variables del turismo deportivo que impiden el crecimiento económico en Colombia*", también, informó que los gastos de viáticos serán asumidos a través de los fondos del proyecto de investigación: *Cadena de Valor Turístico Enfocado al Desarrollo Local del Departamento de Sucre* y los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje serán asumidos por la organización de la convención.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión de fecha 11 de octubre de 2023, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que el Consejo Académico, en sesión del 25 de octubre de 2023, consideró pertinente avalar dicha solicitud y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión ordinaria del 3 de noviembre de 2023, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar comisión sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Economía, **Yahilina Silveira Pérez**, identificada con cédula de extranjería No.640508, para asistir a la IV Convención Científica Internacional de Ciencia, Tecnología y Sociedad UCLV 2023, que se llevará a cabo en la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, ubicada en Santa Clara, Villa Clara en Cuba, del 15 al 17 de noviembre de 2023.

PARÁGRAFO 1o. Los gastos de viáticos en que incurrirá la docente con su participación en el evento serán asumidos con recursos del proyecto: "*Cadena de Valor Turístico Enfocado al Desarrollo Local del Departamento de Sucre*" y los gastos de tiquetes aéreos y hospedaje serán asumidos por la organización de la convención.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.27 DE 2023**

"Por medio de la cual se autoriza comisión sin viáticos al exterior, a la docente de planta adscrita al departamento de Economía, Yahilina Silveira Pérez"

PARÁGRAFO 2o. La Universidad de Sucre garantizará la continuidad del servicio educativo prestado por la docente, durante el período que se encontrará de comisión.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023

(Original firmado por)
JOSÉ DE JESÚS MANJARREZ MÁRQUEZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General



	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	José De Jesús Manjarrez Márquez	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por José De Jesús Manjarrez Márquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.